



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 277-2019

Los Olivos, 01 de Marzo de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Ordenanza N° 491 -CDLO publicada en el Diario El Peruano el 26 de febrero de 2019 se publicó la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Nadia del Rosario Machaca Neira, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de la Jefatura de Deporte y Juventudes;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, como **JEFE (e) DE DEPORTE Y JUVENTUDES** a la **SRA. NADIA DEL ROSARIO MACHACA NEIRA**, con retención de su cargo titular de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** que ostenta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Malasquez  
REG. CAL 23850  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE